

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Auditorio del Monasterio de San Miguel es un espacio de propiedad municipal, con una larga historia, que durante décadas ha acogido la celebración de bodas, eventos de carácter benéfico e incluso los plenos solemnes de la Corporación Municipal. Además de la belleza de su interior, cuenta con un aforo de hasta 280 personas, lo que permite la celebración de eventos importantes.

De hecho, el Auditorio Municipal es el sitio más demandado por la ciudadanía para la celebración de bodas civiles. Pero se da la circunstancia de que desde la declaración de la pandemia del Covid 19 en marzo de 2020, este espacio no está habilitado para acoger ningún tipo de evento, siendo muchos los portuenses a los que se les niega la posibilidad de casarse allí, con la única alternativa de hacerlo en las instalaciones del Ayuntamiento, que no son tan bonitas y tampoco pueden acoger a muchas personas, reduciendo la asistencia a unas 30.

A preguntas de este Grupo Municipal por el cierre del Auditorio, desde el equipo de gobierno, su portavoz Javier Bello aseguró al pleno que no estaba a disposición para bodas porque no era solicitado, algo absolutamente falso, a la vista de lo que muchos ciudadanos nos han hecho llegar. Por otro lado, desde Patrimonio Histórico, su responsable, David Calleja, informa que el Auditorio no está disponible porque necesita arreglos, con lo que está desmintiendo a su portavoz.

Sea como sea, el hecho es que la ciudadanía portuense no puede casarse en el Auditorio ni tampoco se les informa de cuándo podrán hacerlo, toda vez que la gran mayoría de las bodas se preparan con meses de antelación y actualmente sigue estando vetada la posibilidad de casarse allí.

Por ello, presentamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- **Instar al equipo de gobierno de PP y Cs a habilitar de manera inmediata el Auditorio Municipal para la celebración de bodas y eventos como se hacía hasta la declaración de la pandemia.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en
El Puerto de Santa María a 5 de julio de 2022

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA